



HE COMPROBADO, PREVIO COTE
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGEN
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

REG. N° 155

20 JUN 2012

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 158-2012 -OSCE/PRE

Jesús María, 20 JUN. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, se aprueban las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, el artículo 6° del referido Decreto Supremo, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que se constituye en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, el mismo que tiene una duración de dos años;

Que, el Comité de Administración está integrado por un representante de Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga sus veces; y tres trabajadores en representación de los trabajadores, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día, eligiéndose además a tres miembros suplentes;

Que, por Resolución N° 032-2012-OSCE/PRE, de fecha 10 de febrero de 2012, se recompuso el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, CAFAE – OSCE, para el periodo 2012 – 2014, debido a la designación de un nuevo representante del Titular del Pliego, e incorporación de los nuevos representantes de los trabajadores, como resultado de las elecciones realizadas;

Que, el Presidente del CAFAE – OSCE ha informado que la inscripción del Comité de Administración ha sido observada por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP debido a que el acto de recomposición corresponde a una constitución de un nuevo Comité, solicitando asimismo la designación del Secretario del CAFAE – OSCE que recae en el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, debido a la renuncia del mismo;

Que, conforme a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 311-2012/OAJ, al tratarse de la constitución de un nuevo Comité para un nuevo periodo 2012 – 2014, corresponde la modificación de la Resolución N° 032-2012-OSCE/PRE, a fin de señalar que se trata de la constitución del Comité, así como para incluir la designación del Secretario del Comité en mención;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° inciso m) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10 y con las visaciones de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo Único de la Resolución N° 032-2012-OSCE/PRE, de fecha 10 de febrero de 2012, en los siguientes términos:

“Artículo Único.- Constitúyase el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado, CAFAE – OSCE, para el periodo 2012 – 2014, conforme se indica a continuación:

MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DEL OSCE

Segundo Montoya Mestanza	Presidente
Oscar Raúl Burga Tamayo	Secretario
Martha Virginia Arias Quispe	Tesorera

MIEMBROS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

TITULARES

Jaime Joel Ñato Noé, identificado con D.N.I. N° 09560663
Faride del Rosario Jiménez Rojas, identificada con D.N.I. N° 10370389
Carlos Jesús Oliveros Monti, identificado con D.N.I. N° 09636553

SUPLENTES

Robert Arnaldo Ratolistka Panizo, identificado con D.N.I. N° 07965284
Fidel Fernando Gálvez Marmanillo, identificado con D.N.I. N° 08299144
David Paul Prada Camero, identificado con D.N.I. N° 25808628”

Regístrese y comuníquese



MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva

HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. REG. N° 135 2/2

20 JUN 2012
PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE